



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA,

AVISA:

Que en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública", se informa a la comunidad en general que los términos judiciales se encuentran suspendidos, exceptuando el trámite de acciones de tutela. Por consiguiente, el estado de los procesos constitucionales en curso en esta Corporación podrá ser consultado en el sistema de información dispuesto por la Rama Judicial:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Adicionalmente, podrán enviar sus memoriales de los procesos de acciones de tutela al correo electrónico de la Corporación: stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Andrés, Isla, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

JESUS GUILLEMO GUERRERO GONZALEZ
Presidente